

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDADEMPLEADOS TERPEL

A través de la siguiente actividad “TU Y YO SOMOS FUNDACION TERPEL” la Fundación Terpel regalará premios a dos empleados de la Organización Terpel S.A., de conformidad a lo descrito en los presentes términos y condiciones. En caso de tener peticiones, quejas y/o reclamos el interesado podrá escribir a la Fundación Terpel al correo electrónico: fundacion@terpel.com

Requisitos para participar:

Para participar en la actividad, los empleados deben tener contrato vigente con la Organización Terpel. Para participar deberá cumplir con los siguientes parámetros:

1. Tener contrato directo con la Organización Terpel vigente.
2. Aplica únicamente para los cargos de Jefes, Supervisores, Ejecutivos de Cuenta, Analistas, Técnicos, Operadores, Auxiliares, Asistentes, Recepcionista, Mensajeros, Asesores de proyectos, Administradores de EDS industria, Auditores, Ingenieros.
3. Aplica para empleados a nivel nacional de Dirección General, Regionales y Aeropuertos.
4. Ser mayor de edad y domiciliado en Colombia.
5. En caso de ser uno de los dos ganadores, deberá contar con la autorización previa por escrito de su jefe inmediato para hacer efectivo el regalo en caso de ser ganador.

Mecánica de la actividad:

1. Se premiarán dos (2) empleados a nivel nacional.
2. La fecha de apertura de la actividad será a partir del 29 de julio a las 7: 00 am hasta el 2 de agosto a las 6: 00 pm de 2019, después de esta fecha no estará habilitada la actividad.
3. Una vez se realiza la apertura de la actividad, el equipo de comunicaciones internas enviará un correo interno a los colaboradores que estén dentro de los cargos que puedan participar en la actividad de la Fundación, mediante el cual les llegará un link para que se registren con su usuario y contraseña y así puedan contestar las 15 preguntas que hacen parte del cuestionario.
4. Cuatro (4) semanas antes de iniciar la actividad de acuerdo a las fechas previamente descritas, el equipo de comunicaciones internas enviará 4 pistas por semana, las cuales se enviarán a través del correo corporativo, estas pistas ayudarán a encontrar la respuesta correcta a cada pregunta del cuestionario.
5. Aquel que decida participar podrá contestar las 15 preguntas que hacen parte del cuestionario únicamente en las fechas descritas en el numeral segundo de “mecánica de la actividad”.
6. La Fundación Terpel no tendrá en cuenta los empleados que no cumplan con los requisitos exigidos para participar en la actividad.
7. El equipo de la Fundación Terpel, en compañía de un delegado del área de auditoría interna y dos testigos de otra áreas de la Organización Terpel, serán los encargados de seleccionar mediante un sorteo los 2 dos ganadores de la actividad.

8. Se elegirán un tercer y cuarto lugar que que podrán recibir los regalos que otorga la actividad en caso que los primeros puestos (primero y segundo) no puedan recibirlo. igualmente recibirán un premio que será material pop de la Fundación.
9. No participan empleados de la Fundación Terpel , ni auditoria interna, ni de comunicaciones internas, ni los familiares que trabajen con la Organización Terpel hasta en segundo grado de consanguinidad, ni primero de afinidad. , no participan empleados de filiales, subsidiarias ni empleados de la Organización Terpel que sean contratados a través de empresas temporales. Todos los términos y condiciones de esta actividad estarán disponibles en www.fundacionterpel.org
10. Si al momento de realizarse el viaje alguno de los ganadores, ya no se encuentra vinculado laboralmente con la Organización Terpel, la Fundación podrá revocar el premio regalado y entregarlo al al tercero y/o cuarto lugar seleccionado durante el sorteo.

Elección y premiación

1. La elección de los ganadores se llevará a cabo el 5 de agosto de 2019 mediante un sorteo en las oficinas de la Fundación Terpel en Bogotá en presencia de un representante de auditoría interna y dos representantes de otras áreas de la Organización Terpel.
2. El premio solamente podrá ser reclamado y utilizado por los ganadores que sean seleccionados y cumplan la totalidad de requisitos descritos en estos términos y condiciones. El premio no podrá cederse a ningún tercero, ni se cambiará por dinero.
3. Para la elección de los ganadores se tendrán en cuenta únicamente a aquellos que respondieron todas las preguntas correctamente y hayan cumplido con las condiciones de participación.
4. Los nombres de los ganadores se publicarán el día 6 de agosto en los canales de comunicación interna (intranet, correo, página web de Fundación y pantallas internas).
5. La Fundación Terpel se reserva el derecho a modificar y/o actualizar los presentes términos y condiciones y serán publicados antes de la elección del ganador.
6. La Fundación Terpel se reserva el derecho a verificar todos y cada uno de los requisitos que los ganadores seleccionados de la actividad deban cumplir.

Premio

1. Los ganadores, recibirán un tiquete ida y regreso -desde la ciudad de origen en la que se encuentre- para asistir a una de las inauguraciones de las bibliotecas escolares de la Fundación Terpel en las ciudades de Cartagena o Leticia con todos los gastos pagos (transporte, acomodación, alimentación). Quien obtenga el primer lugar viajará a Cartagena para asistir al evento el 13 de septiembre y el segundo lugar viajará a Leticia el 10 de octubre de 2019.